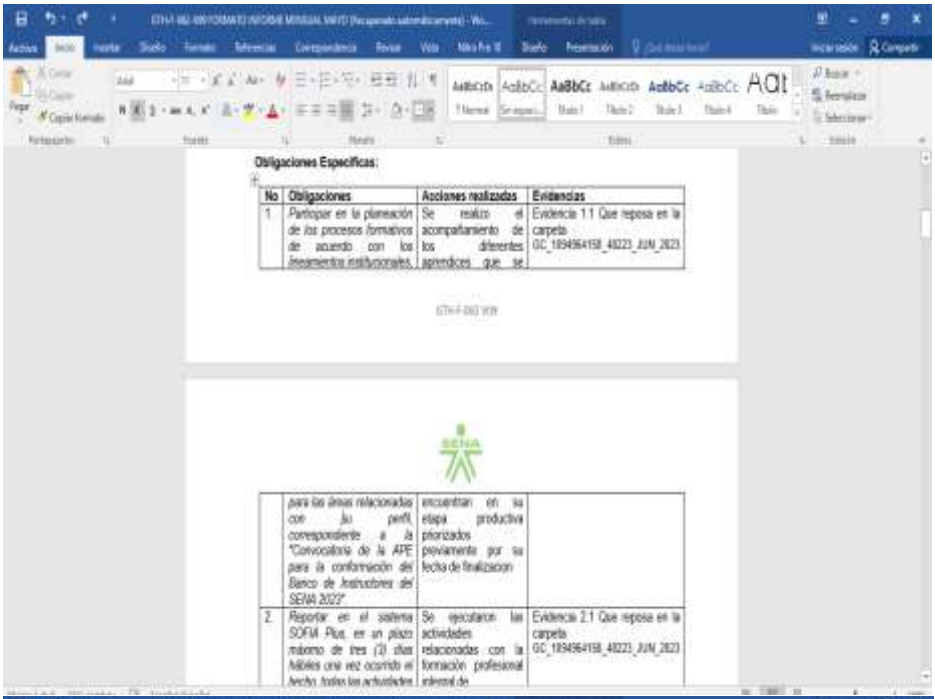
Evidencia 25.1 ***Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico y demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.***







Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2023"	Se realizo el acompañamiento de los diferentes aprendices que se encuentran en su etapa productiva priorizados previamente por su fecha de finalizacion	Evidencia 1.1 Que reposa en la carpeta GC_1894964158_48223_JUN_2023
2	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades	Se ejecutaron las actividades relacionadas con la formación profesional inherente de	Evidencia 2.1 Que reposa en la carpeta GC_1894964158_48223_JUN_2023



ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4504815478 de la planilla, expedido por SOI correspondiente al mes de mayo 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI ___**NO_X_** he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución, la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022., a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida

diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Atentamente.

Nelson Javier Rivera Gómez
Instructor SENA
Centro de Comercio y Turismo
Armenia-Quindío
Área salud-enfermería
Correo Electrónico: Javijn@hotmail.com
njrivera@sena.edu.co